



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/07/2024
19:34:55 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente
por VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
18:08:18 COT
Motivo: Doy V° B°

N° 231-2024-EF/41

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Lima, 18 de julio del 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 424-2023-EF/41 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2024, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Proyecto, Actividad, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o en el nivel funcional programático mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; disponiendo, además, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que la distribución interna de los créditos presupuestales transferidos se autorizan mediante resolución del Titular del Pliego Presupuestario;



Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
12:58:01 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 17/07/2024 19:47:13
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/07/2024
19:34:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente
por VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
18:08:25 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
Rodolfo FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/07/2024



Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
12:58:07 COT
Motivo: Doy V° B°



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/07/2024 12:45:14
Motivo: Doy V° B°



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 17/07/2024 19:47:20
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el Informe N° 146-2024-EF/41.03 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que, de acuerdo a la información de saldos en inversiones comunicada por la Oficina General de Administración y la Oficina General de Inversiones y Proyectos, se cuenta con saldos de recursos disponibles en el pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, por la Fuente de Financiamiento 1 - Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 19 679 781,00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), desagregado en las Unidades Ejecutoras 001 - Administración General por S/ 16 511 781,00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) y 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos por S/ 3 168 000,00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), para ser destinados, mediante una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, a favor de la Reserva de Contingencia, en el marco de lo establecido en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, en consecuencia, resulta necesario que el Titular del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas apruebe, mediante resolución ministerial, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/ 19 679 781,00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 - Administración General y 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos, en aplicación a lo establecido en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953;

De conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y, en los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y,

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 - Administración General y 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos, del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 19 679 781,00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/07/2024
19:35:03 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente
por VIDAL VIDAL Fanny
Isabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
18:08:32 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

SECCIÓN PRIMERA
PLIEGO
FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

: GOBIERNO CENTRAL
009 : M. de Economía y Finanzas
1 : Recursos Ordinarios

DE LA:

En Soles

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORÍA
PRESUPUESTARIA

001 : Administración General
9002 : Asignaciones Presupuestarias que
No Resultan en Productos

PROYECTO

2359928 : Adquisición de Ascensores en el(la)
Sede Central del Ministerio de
Economía y Finanzas en la
Localidad Lima, Distrito de Lima,
Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2359928:

649 279,00
649 279,00

PROYECTO

2424326 : Reforzamiento Estructural de
Edificio Público; en el(la) Ministerio
de Economía y Finanzas en la
Localidad Lima, Distrito de Lima,
Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2424326:

8 824 319,00
8 824 319,00

PROYECTO

2455051 : Adquisición de Servidor, Sistema de
Almacenamiento (Storage),
Conmutadores, Librería de Cintas,
Accesorio para Data Center,
Software y Computadora de
Escritorio; en el(la) Oficina General
de Tecnologías de la Información del
Ministerio de Economía y Finanzas
en la Localidad Lima, Distrito de
Lima, Provincia Lima, Departamento
Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2455051:

3 193 835,00
3 193 835,00

PROYECTO

2487753 : Adquisición de Software y Sistema
de Información; en el(la) Oficina
General de Tecnologías de la
Información, Distrito de Lima,
Provincia Lima, Departamento Lima



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/07/2024 12:45:18
Motivo: Doy V° B°



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 17/07/2024 19:47:27
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/07/2024
19:35:08 COT
Motivo: Doy V° B°



GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2487753: 612 949,00
612 949,00

PROYECTO

2510338 : Adquisición de Software; en el(la) Órganos que brindan Servicios Misionales, para la automatización de Servicios, en el Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2510338: 1 804 587,00
1 804 587,00

PROYECTO

2500431 : Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones y Software; en el(la) Oficina General de Tecnologías de la Información, para la Central Telefónica del Ministerio de Economía y Finanzas Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2500431: 820 611,00
820 611,00

PROYECTO

2607522 : Adquisición de Hardware General y Equipo de Comunicación; en el(la) los Órganos que brindan Servicios Misionales en el Ministerio de Economía y Finanzas Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2607522: 606 201,00
Total Unidad Ejecutora 001: 606 201,00
16 511 781,00

UNIDAD EJECUTORA

012 : Oficina General de Inversiones y Proyectos

CATEGORÍA

9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRESUPUESTARIA

PROYECTO

2194717 : Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2194717: 2 300 000,00
2 300 000,00



Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
18:08:38 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
Rodolfo FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/07/2024



Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
12:58:26 COT
Motivo: Doy V° B°



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/07/2024 12:45:23
Motivo: Doy V° B°



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 17/07/2024 19:47:34
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/07/2024
19:35:11 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
18:08:45 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

PROYECTO 2522012 : Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital

GASTO DE CAPITAL
2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2522012: 770 000,00



Firmado Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
Rodolfo FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/07/2024

PROYECTO 2565162 : Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras

GASTO DE CAPITAL
2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2565162: 98 000,00

Total Unidad Ejecutora 012: 3 168 000,00

Total Egresos: 19 679 781,00



Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
12:58:30 COT
Motivo: Doy V° B°

A LA:

UNIDAD EJECUTORA 001 : Administración General

CATEGORÍA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRESUPUESTARIA

ACTIVIDAD 5000415 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

En Soles



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/07/2024 12:45:27
Motivo: Doy V° B°

GASTO DE CAPITAL
2.0. Reserva de Contingencia

Total Actividad 5000415: 19 679 781,00

Total Unidad Ejecutora 001: 19 679 781,00

Total Egresos: 19 679 781,00



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/07/2024 19:47:42
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Notas de Modificación Presupuestaria
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/07/2024
19:35:14 COT
Motivo: Doy V° B°



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/07/2024 12:45:34
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
Rodolfo FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/07/2024

Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



Firmado Digitalmente
por VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/07/2024
18:08:54 COT
Motivo: Doy V° B°



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 17/07/2024 19:47:51
Motivo: Doy V° B°